

### Es posible que lleguemos a un Acuerdo en BB.SS. en BBVA

#### DESPUÉS DE 8 AÑOS, EL CAMINO NO HA SIDO FÁCIL

Ocho años después de la fusión de BBVA, es posible, que el Preacuerdo, firmado por CCOO, UGT y CC, se pueda convertir en un Acuerdo de BB.SS. para BBVA.

Este acuerdo cerraría la fusión laboral que estaba inacabada. Ahora que estamos cerca de lograrlo, hay que decir que no ha sido nada fácil, por tres motivos.

1.- Ha costado convencer a BBVA que si no había extensión de beneficios a colectivos, que actualmente no los tenían, era difícil llegar a homogenizar las condiciones laborales. Tampoco podía CCOO permitir, simplemente por justicia, que las nuevas empleadas y empleados perdieran los beneficios que tenían por derecho al entrar en BBVA, como son los premios de antigüedad y el economato. Al final el Banco entendió que debía incrementar el coste

actual para llegar a un Acuerdo que realmente homogenizara los beneficios sociales.

2.- Un acuerdo sólo era alcanzable si se elaboraba una propuesta conjunta que unificara los criterios de los sindicatos más representativos. CCOO hemos elaborado y publicado tres propuestas sobre BB.SS., adaptadas a la realidad de cada momento negociador. Después de que CGT dejara su lema inalcanzable de "lo de todos para todos", con esfuerzo y trabajo, partiendo de la última propuesta de CCOO se elaboró en enero de 2006 una propuesta conjunta. Al principio UGT, le llamaba documento de trabajo conjunto, hasta que la asimiló como lo que era. El Banco después de un tiempo negociando sobre esta propuesta conjunta, alegó que había llegado a su última oferta, negándose a seguir negociando.

3.- CCOO ante la posición del Banco, aunque siempre hemos defendido que somos partidarios del acuerdo, presentamos Conflicto Colectivo para que los colectivos que no tenían ni los BBSS de BBV, tuvieran este mínimo. UGT, CGT y CC nos llegaron a pedir que lo retiráramos. Al final, el tiempo nos ha dado la razón, porque el Banco, primero intentó ningunear el Conflicto, pero al final, por él, volvió a sentarse a negociar hasta el actual Preacuerdo.

Tenemos, después de 8 años de difícil negociación, una oportunidad única de cerrar, con este acuerdo, la fusión laboral en BBVA.



150 años



Sobre la última semana del mes de septiembre y la primera de octubre, todas las trabajadoras y trabajadores del Grupo esperábamos una definición por parte de la Dirección por el reconocimiento institucional al cumplirse el 150 aniversario de BBVA.

editorial

Hasta el día de hoy, nadie ha dado la cara para responder sobre la posición del Banco a tan justa reclamación. Nadie ve nada, nadie escucha, nadie habla, mientras más de 100.000 empleadas y empleados de todo el mundo esperan alguna definición positiva, de una Dirección que solo elabora consignas vacías como "algo nuevo cada día" o un "plan de innovación". Subterfugios para externalizar, subcontratar y deslocalizar, cuyo objetivo es abaratar costes salariales, y así marcar diferencias con sus competidores "para ser uno de los bancos ganadores en la nueva era financiera del siglo XXI".

Lamentamos decir que con los inmediatos competidores se pierde por goleada, tanto en el sistema financiero global, como en el reconocimiento para su plantilla. La Dirección de BBVA que aparece preocupada por la rentabilidad personal, que se jacta de tener como un gran activo a su equipo humano, en el momento de reconocer su esfuerzo, se hace totalmente la distraída.

Por ello, continuamos con esta campaña, que se está relanzando a nivel mundial en todos los países con BBVA. CCOO exigimos como reconocimiento para toda la plantilla del grupo, una compensación extraordinaria por el 150 aniversario de BBVA y el 75 de Bancomer, porque TODAS Y TODOS SOMOS BBVA.

### MEJORA DE LA APORTACIÓN FIJA - FONDO PENSIONES

Muchos de las compañeras y compañeros de BBVA reciben una aportación fija de 540,91 euros anuales al Fondo de Pensiones. Son los post-80 de BBV y BBVA, privados de sus servicios pasados por el nefasto convenio del 80 firmado en solitario por UGT, y bastantes de las empleadas y empleados procedentes de Argentaria (Caja Postal, Hipotecario, CBE, Banco Directo, etc.) Es una petición permanente por parte de CCOO y del resto de la representación sindical la mejora de este importe. (Solo a título de ejemplo, el Santander, que acaba de crear un Plan de Pensiones de Empleo, ha establecido un mínimo de 560 euros anuales).

Pero nosotros vamos más allá, puesto que no se trata de subir ahora unos euros, para tener que reclamar más subidas al año siguiente. Se trata de crear un mecanismo que permita el crecimiento de esta aportación de una forma regulada y estable.

Por eso, CCOO proponemos que la aportación se haga con un porcentaje sobre el salario, siendo nuestra propuesta de un 3% anual sobre el salario pensionable, con un mínimo de 600 euros a cargo de la empresa.

De esta manera, tanto los incrementos salariales del Convenio Colectivo, como los aumentos salariales por ascensos de categoría y mejora de la carrera profesional tendrían su reflejo, año tras año, en la aportación al Fondo, como salario diferido que es.

CCOO va a pedir que se abra una mesa de negociación sobre este tema en el menor plazo posible, una vez se cierre el capítulo de Beneficios Sociales.

### PEIT - BBVA

El traslado de los DEX a OPPLUS Málaga es la primera acción del Plan Especial de Innovación y Transformación. Básicamente pretende subcontratar trabajos administrativos de back office para abaratar costes laborales, que conllevará pérdidas en la calidad del empleo y de la atención a clientes. Desde CCOO miraremos con lupa su desarrollo, y BBVA nos va a tener en frente si se produce alguna merma en las actuales condiciones laborales de la plantilla. CCOO va a pedir al Banco la constitución de una Comisión de Seguimiento.

### ¼ de Paga Convenio

El Banco la ha abonado en septiembre sin incluir la antigüedad consolidada de Argentaria y el concepto de insularidad a algunos colectivos. También ha rebajado pensionabilidad a algunos BBV. Se ha reclamado al Banco. Si no rectifica, a pesar de que CCOO prefiere acuerdos, (tenemos el precedente de una conciliación que ha reconocido la antigüedad consolidada), interpondremos Conflicto Colectivo para defender estos derechos.



### BOTIQUINES



La normativa laboral exige que todos los centros de trabajo deben disponer de un armario botiquín debidamente señalado, conteniendo los productos sanitarios necesarios para prestar los primeros auxilios en accidentes laborales. Deben ser accesibles y revisarse periódicamente para reponer los productos agotados o caducados.

Hasta febrero de 2007 las Mutuas se encargaban de su adquisición y reposición pero, en el CESSL se nos ha informado que, por un cambio legislativo, las Mutuas han dejado de asumir ese gasto, ya que es una obligación del empresario.

Como el BBVA está pendiente de contratar un proveedor, desde marzo de 2007 es el servicio médico quien gestiona los botiquines.

Las oficinas deben comprobar el estado de los mismos y, solicitar tanto los nuevos como las reposiciones al correo: [amorato@grupobbva.com](mailto:amorato@grupobbva.com)



Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos.....

DNI ..... Teléfono ..... T. móvil .....

Dirección.....

C.P. ....Población ..... Clave oficina trabajo .....

Domiciliación: Entidad.....Oficina.....DC.....Cuenta.....

Correo electrónico ..... Firma:

(Entrégala a las delegadas o delegados de COMFIA-CCOO o envíala al FAX 93 401 43 15)

### PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenece la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernandez de la Hoz nº 12. 28010, Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lodp@ccoo.es](mailto:lodp@ccoo.es) o llamar por teléfono al 917028077.